



# PRESENTACIÓN

La Memoria Anual de la Policía Local de Armilla recoge las actividades más importantes realizadas durante el año **2017** por parte de los integrantes del servicio, respondiendo al compromiso de máxima transparencia en la gestión e información a la sociedad de la labor desarrollada.

Este documento abarca el diseño para la organización estructurada de la Policía Local de Armilla, con el fin de realizar un servicio de calidad, efectividad y con la mayor presencia policial, dando respuesta de manera eficaz a nuestros ciudadanos.

Esta estructura organizativa se confecciona en la existencia de 5 turnos rotatorios, formados cada uno por 4 agentes policiales, que dan cobertura durante 23 horas al día y 365 días al año. Dichos agentes realizan funciones de Atención al Ciudadano, Seguridad Ciudadana, Tráfico, etc.

Existe un Área de Violencia de Género, cuyo responsable es uno de los Oficiales de la plantilla, la cual lleva el control y seguimiento de las mujeres víctimas de Violencia de Género que poseen órdenes de protección en vigor dictaminadas por la Autoridad Judicial.

El Área de Movilidad de esta Jefatura es gestionada por 1 Oficial de Policía, quien se encarga además de la recepción de denuncias.

Adscrita a esta Jefatura se encuentra 1 Policía en Segunda Actividad quien se encarga de la Coordinación de la Central, control los de Objetos Perdidos, gestión de los vehículos considerados Residuos Sólidos, además de otras diversas actividades administrativas.

Además de los anteriores funcionarios policiales, en esta Jefatura trabajan 1 Administrativa y 1 Auxiliar Administrativo quienes se encargan de los Registros de Entrada y Salida de Documentación, Gestión de multas y otros cometidos.

La Policía Local es un servicio público esencial, profesional e integrado en la Concejalía de Policía Local y Movilidad del Ayuntamiento de Armilla.

Su misión es la de contribuir a garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades en nuestro municipio, proporcionando la seguridad necesaria sobre personas y bienes, en el marco de sus competencias. El fin último es mejorar la calidad de vida de los vecinos, la convivencia mediante la prevención, garantizar una atención rápida y la resolución eficiente de los diversos problemas, generando cercanía y confianza de los habitantes de nuestra ciudad.

Esta memoria está diseñada con el fin de iniciar un proceso de comparación de datos con respecto a futuros ejercicios y con la intención de presentarse a principios de año y servir de instrumento útil de información.



Para finalizar esta presentación, quiero agradecer y reconocer a todos los miembros de la Policía Local de Armilla la extraordinaria labor que desempeñan en sus funciones. Así reiterar que estamos a disposición de todos los ciudadanos de Armilla para intentar resolver los problemas que se planteen en nuestro municipio dentro de nuestras competencias y posibilidades.

Fdo: José Manuel MARTÍN MARTÍN

CONCEJAL-DELEGADO DE POLICÍA LOCAL Y MOVILIDAD



# CUESTIONES GENERALES

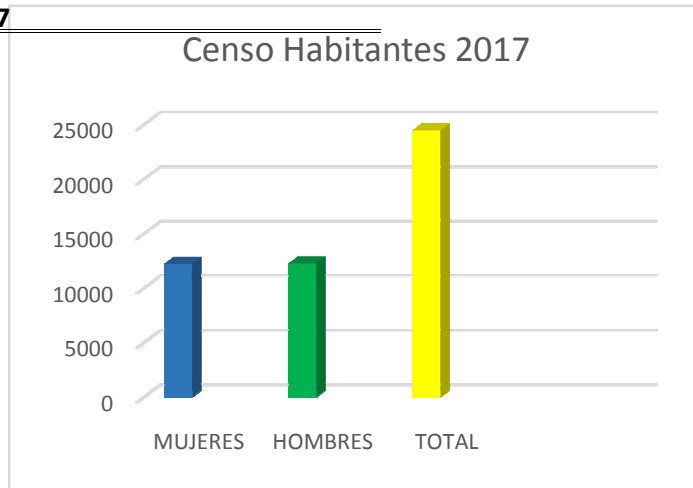
## ESTADISTICAS DE POBLACIÓN Y VEHÍCULOS

### CENSO DE HABITANTES 2017

Total de Hombres: 12.229

Total de Mujeres: 12.213

TOTAL: 24.442



Edad media: Varones 37.86 y Mujeres 39.30.

### CENSO DE VEHICULOS 2017

Autobuses: 12

Camiones: 1295

Ciclomotores: 1533

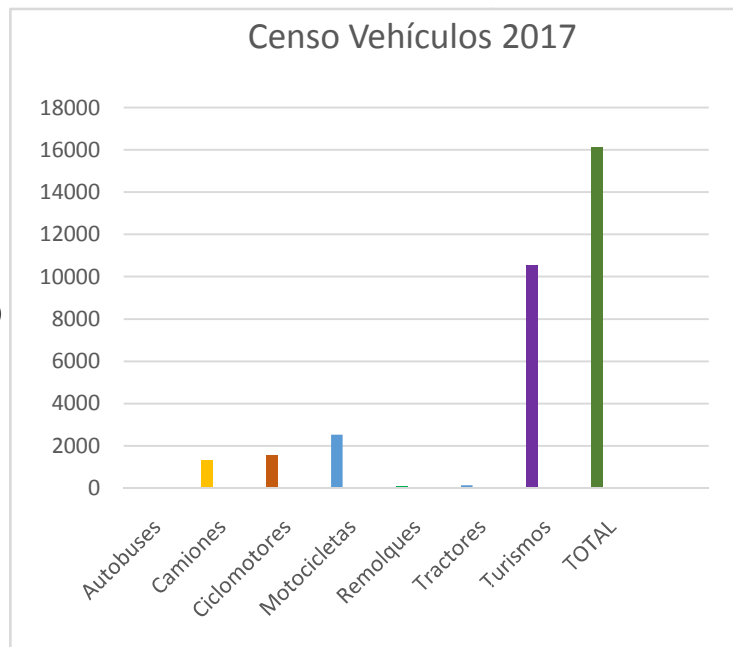
Motocicletas: 2532

Remolques y Semirremolques:99

Tractores:139

Turismos: 10518

TOTAL: 16128



Aumento respecto al año 2016 de 233 motocicletas y 559 turismos en dicho censo.



## RESUMEN GENERAL DE INTERVENCIONES

### ORDENADO ALFABETICAMENTE POR MOTIVO

MOTIVO INTERVENCIONES	2017	2016
ABANDONO DE MENOR	2	1
ABSENTISMO ESCOLAR	3	2
ACCIDENTE LABORAL	5	8
ACCIDENTE PEATON	7	18
ACCIDENTES DE TRAFICO CON HERIDOS	95	91
ACCIDENTES DE TRAFICO SIN HERIDOS	338	282
ACCIDENTE CIRCULACION METROPOLITANO	1	0
ACOMPAÑAMIENTO RECOGIDA ENSERES	0	2
ACTAS INMOVILIZACION VEHICULOS	10	9
ACTOS VANDALICOS	99	55
ACTUACIONES DE LA FUERZA	102	61
AGRESION	20	23
AGRESION SEXUAL	0	1
ALARMAS DOMICILIOS	3	4
ALARMAS EDIFICIOS MUNICIPALES	109	98
ALARMAS ESTABLECIMIENTOS	10	13
ALTERAR EL ORDEN	36	40
AMENAZAS	32	17
ANIMALES EXTRAVIADOS	50	40
ANIMALES HERIDOS O MUERTOS	47	33
ANIMALES SUELTOS	62	44
APERTURA O CIERRE DE EDIFICIOS PUBLICOS	49	41
APOYO A OTROS CUERPOS DE SEGURIDAD	95	141
APOYO A SERVICIOS SANITARIOS	27	-
ASISTENCIA JUICIOS	45	24
ASISTENCIA PLENO	0	1
ASISTIR PARTIDO CAMPO FUTBOL	5	11
ATESTADOS ACCIDENTE CIRCULACION	306	269
ATESTADOS POR OTROS	102	75
ATROPELLO PEATON	11	9
AUXILIOS HUMANITARIOS	212	146
AVERIA AGUA	46	39
AVERIA ALUMBRADO PUBLICO	29	10
AVERIA VIA PUBLICA	48	-



AVERIA SEMAFOROS	7	-
AVISO VADO OCUPADO	626	525
BICICLETAS OBIKE-OFO RECUPERADAS	8	-
BICICLETAS ALQUILER – COMPROBAR ESTADO	6	-
BOTELLÓN	0	4
BUSQUEDA PERSONAS DESAPARECIDAS	36	23
CAMPAÑAS DE TRAFICO	8	7
CAMPAÑAS EDUCACION VIAL COLEGIOS	3	3
CHARLAS EDUCACION VIAL EN CENTROS ESCOLARES	6	6
CODIGO ALFA (PERSONA DONANTE ORGANOS. TRASLADO HOSPITAL)	1	2
COLOCAR CARTELES PROVISIONALES POR EVENTOS	16	12
COMPROBACIÓN DE HECHOS DIVERSOS – SEÑALIZACIONES, DOMICILIOS, OBRAS SIN LICENCIA, ETC	195	93
CONDUCCION FORMA TEMERARIA	1	4
CONducir EN ESTADO EMBRIAGUEZ	18	3
CONTROL CINTURONES SEGURIDAD	4	3
CONTROL HORARIOS DE CIERRE	30	15
CONTROL SERVICIO TAXIS	10	4
CONTROL ZONAS CARGA Y DESCARGA	41	1
CONTROLES ALCOHOLEMIA	29	21
CURSO DEFENSA A MUJERES	2	-
CUSTODIA EDIFICIOS	1	-
DAÑOS	81	49
DEFICIENCIA VIA PUBLICA	8	4
DENUNCIA INCUMPLIMIENTO HORARIO DE CIERRE	1	5
DENUNCIA ORDENANZAS MUNICIPALES	237	170
DENUNCIA SEGURIDAD CIUDADANA	127	89
DENUNCIAS DE TRAFICO	2123	1719
DESPRENDIMIENTO A LA VIA PUBLICA	11	3
DETENIDOS	21	26
DETRITUS ANIMALES EN VIA PUBLICA	9	11
DISCUSIONES	177	123
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	9	-
EFFECTOS ABANDONADOS EN VIA PÚBLICA	1	3
ENTREGA DE EFECTOS EXTRAVIADOS	193	100
ENTREGA DE VEHICULOS	22	11
ENTREGA DILIGENCIAS POLICIALES EN SEDE JUDICIAL	22	11
ENTREGA MENOR	7	8
ESCOLTA MIEMBROS CORPORACION	4	-
ESTADILLOS DE CAMPO CONFECCIONADOS	306	128
ESTAFA	5	3
EXHIBICIONISMO	1	-



FALLECIDO	3	6
FUGA DE GASES	2	-
FUGA MENOR TUTELADO	3	2
HURTO	40	30
INCENDIO EN CASCO URBANO	28	26
INCENDIO DE CONTENEDOR-PAPELERA	16	13
INCENDIO FORESTAL	8	13
INCENDIO VEHICULO	3	9
INCIDENCIAS METROPOLITANO	9	-
INFORMACION AL CIUDADANO	41	23
INFORMES A LOS JUZGADOS	156	112
INFORMES DEL AYUNTAMIENTO	841	711
INFORMES REMITIDOS A SERVICIOS SOCIALES	16	18
INSPECCION CON EMASAGRA	3	1
INSPECCION DE OBRAS	22	14
INSPECCIONES DE TERRAZAS	80	91
INTERVENCION DE PLANTAS DE MARIHUANA	3	1
INUNDACIONES	0	0
INVESTIGADOS NO DETENIDOS	15	7
JUNTA LOCAL SEGURIDAD	1	-
LLAMADAS DEL 112	628	524
LOCALIZACIONES PERMANENTES	8	14
MALTRATO ANIMAL	1	-
MENDICIDAD	3	15
MENOR NO ACOMPAÑADO	4	-
MOLESTIAS RUIDOS	468	323
MOLESTIAS RUIDOS-BARES	44	55
MORDEDURA PERRO	4	-
NOTIFICACIONES	7	10
OBJETO SOSPECHOSO	1	-
OCUPACION VIVIENDA	21	7
OFICIOS JUZGADOS Y OTROS ORGANISMOS OFICIALES	124	85
OTRAS AVERIAS	8	59
PANAL DE ABEJAS	2	15
PASACALLES	7	2
PERSONA AGRESIVA	24	18
PERSONA EBRIA VIA PUBLICA	71	39
PERSONAS SOSPECHOSAS	161	110
PINTADAS	0	3
PRACTICAS DE TIRO	2	1
PRECINTOS	2	5
PRECINTOS DE VEHICULOS	2	16
PROBLEMAS SERVICIO TAXI	1	-



PROBLEMAS TRAFICO – RETENCIONES	5	
PROBLEMAS VECINALES	42	41
PROCESIONES O DESFILES	4	4
QUEBRANTAMIENTOS DE CONDENA	39	-
QUEJAS Y SUGERENCIAS VECINALES	11	34
RECUPERACION DE VEHICULO SUSTRAIADO	4	5
RECOGIDA DOCUMENTACION	2	40
RECOGIDA DE ANIMALES EN VIA PUBLICA	15	19
REGULAR TRAFICO	39	53
REQUERIMIENTO GUARDIA CIVIL POR NO DISPONER PATRULLA	68	-
RIÑA MULTITUDINARIA	19	47
ROBO CON FUERZA	24	3
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	6	5
SEÑALIZAR VIAS PÚBLICAS	2	24
SERVICIO EN MERCADILLO	43	42
SERVICIO EN PRUEBAS DEPORTIVAS	11	6
SIMULACRO EVACUACION	4	5
SOCAVÓN EN VÍA PÚBLICA	10	12
SOLICITUD HOJA RECLAMACIONES	20	14
SUICIDIOS O TENTATIVAS	24	16
USURPACION BIEN INMUEBLE	1	1
USURPACION VIVIENDA	1	5
VEHICULOS ABANDONADOS EN VIA PÚBLICA	28	11
VEHICULOS MAL ESTACIONADOS	505	474
VEHICULOS RETIRADOS POR GRUA	360	292
VEHICULOS SOSPECHOSOS	51	-
VENTA AMBULANTE	9	18
VERTIDO ILEGAL	-	1
VIGILANCIA ENTRADA Y SALIDA EN COLEGIOS E INSTITUTOS	529	455
VIGILANCIA PARQUES Y PLAZAS	540	532
VIOLENCIA AMBITO FAMILIAR	17	35
VIOLENCIA DE GÉNERO	68	107
VIVIENDAS EN RUINAS O MAL ESTADO	-	1

**TOTAL DE INTERVENCIONES****12875****9476**



## REGIMEN INTERIOR

### RESUMEN DE EFECTIVOS

2017

Subinspector: 1

Oficiales: 2

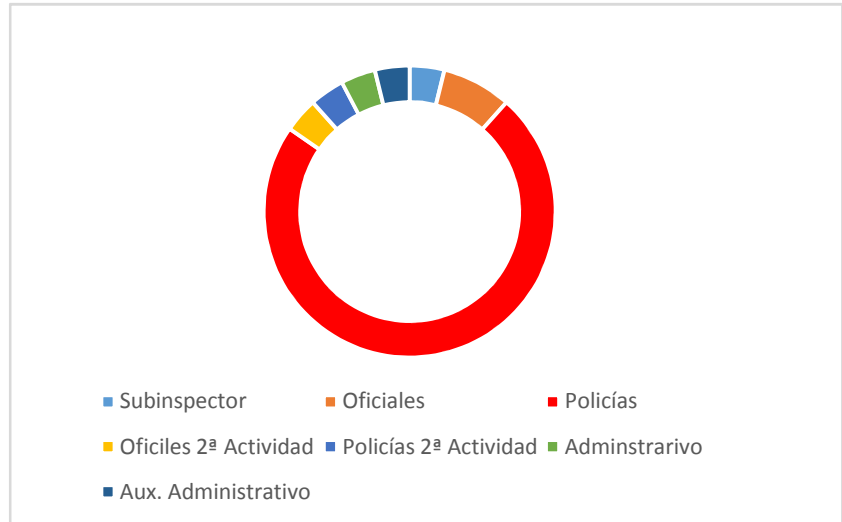
Policías: 18

Oficial 2ª Actividad: 1

Policía 2ª Actividad: 1

Administrativa: 1

Auxiliar Administrativo: 1



**TOTAL: 25**

Se tiene prevista la incorporación de 2 nuevos Policías a la plantilla en comisión de servicio para principios de año 2018 y la creación de 2 nuevas plazas de Policía de nuevo ingreso.

### PREVISION JUBILACIONES Y PASES A SEGUNDA ACTIVIDAD EN 2018

Policías: 2

Oficiales: 0

Subinspector: 0

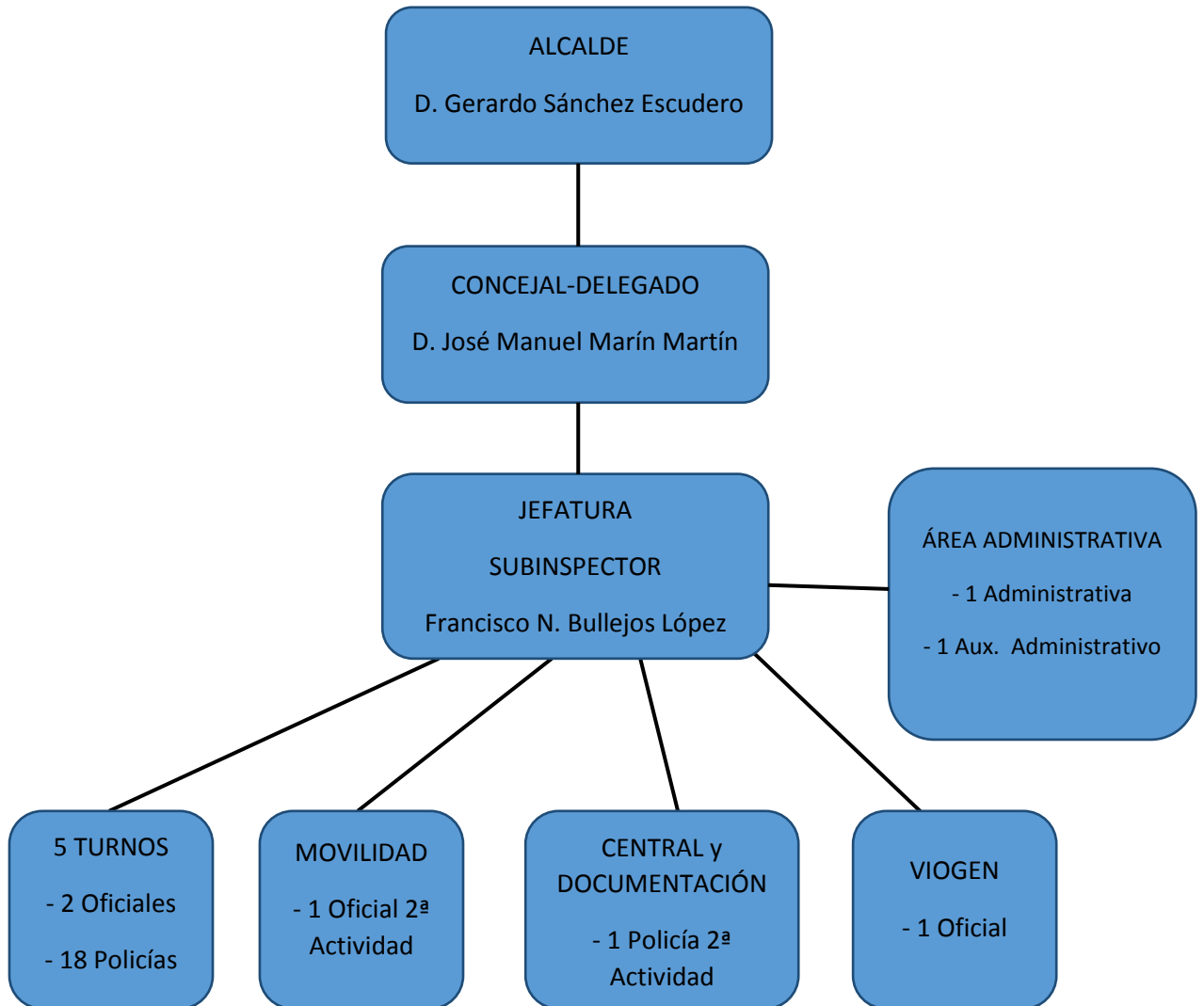
Administrativos: 0

**TOTAL: 2**





**ORGANIGRAMA:**





## PRESUPUESTOS:

Para el año 2017 se han destinado al Departamento de Policía Local 92.750 euros, lo que supone un 0,45 % del presupuesto municipal.

## INSTALACIONES Y MATERIAL

Las dependencias de esta Jefatura se encuentran situadas en el Edificio municipal "La Cerraca" en el número 48 de calle Aristóteles, desde junio de 2010, las cuales cuentan con las siguientes dependencias:

- 1 Hall de recepción y espera al público.
- 1 Área Administrativa, donde se enclava la Atención al Público, Central Coordinación, Archivo de Documentos y Gestión de Multas.
- 1 Sala de Briefing.
- 1 Sala de Reuniones
- 5 despachos
- 2 Vestuarios
- 2 Servicios

Además el edificio cuenta con un garaje con capacidad para 16 vehículos y la existencia de 3 habitaciones distribuidas de la siguiente manera:

- Archivo General de la Policía
- Sala almacenaje de movilidad
- Sala de custodia de objetos intervenidos.

Dichas instalaciones cuentan con armero conectado a central de alarmas y las instalaciones están vigiladas con la instalación de 16 cámaras de seguridad.

En cuanto a la **flota móvil**, en la actualidad se dispone de 2 vehículos rotulados (Hyundai Ix35), 1 vehículo camuflado (Peugeot 207) y 1 motocicleta rotulada (Bmw gs).

Se ha adquirido un nuevo vehículo rotulado equipado con mampara de seguridad para el traslado de detenidos (Citroen C4 Picasso) y se van a adquirir 1 nuevo vehículo policial rotulado y 2 motocicletas tipo scoters, todo ello por el método de renting.

Otros **medios técnicos** con los que se dispone son:

- Etilómetros: 3
- Cámara de Fotos: 1
- Linternas: 6
- Chalecos antibalas: 15 de dotación individual y 3 de dotación colectiva
- Chalecos anti-trauma: 20
- Escudos de protección: 1
- Lector chips animales domésticos: 2
- Odómetros: 2

**ARMAMENTO:**

La plantilla está dotada con las siguientes armas:

- 21 pistolas modelo SigSauer SP 022
- 1 pistolas modelo HK P30
- 3 pistolas Hk usp compact
- 2 pistolas HK

**VESTUARIO:**

Durante el presente año 2017 se ha dotado a todos los policías del material necesario para prestar su servicio eficazmente, renovando el vestuario de los componentes de la plantilla en base al presupuesto disponible y las necesidades de cada Agente.

**TRANSMISIONES:**

La Policía Local en sus servicios cotidianos utiliza equipos de transmisiones de radio analógicos. Este año se ha procedido a la renovación del contrato de adquisición por la modalidad de renting de un total de 13 equipos portátiles y 1 fijo para central coordinadora. Dichos equipos son de la marca Motorola MTP 850.

## FORMACION:

Los miembros de la Policía Local, por las exigencias del trabajo que desarrollan, y con el fin de poder ofrecer a la ciudadanía un servicio de calidad, deben de realizar cursos de formación continua y de actualización, así como ejercicios de tiro anuales. El hecho de que estos cursos sean realizados de forma voluntaria, demuestra la profesionalidad de los Agentes con los que contamos en Armilla.

Se procedió a realizar las prácticas de tiro en la Galería de Tiro de la Jefatura de Andalucía Oriental del Cuerpo Nacional de Policía con la que se llegó a un acuerdo para la realización de tales prácticas anualmente, así como otra práctica de tiro en las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil en Granada.

Con ambas Corporaciones se ha llegado a un acuerdo para este año 2018, para realizar al menos una práctica de tiro en cada una de ellas, con la posibilidad de ampliarlo a dos ejercicios anuales.

## SEGURIDAD VIAL

### EDUCACION VIAL

La Concejalía de Policía Local y Movilidad en respuesta al compromiso de intervenir de forma decidida en la EDUCACION VIAL de nuestros niñ@s ha impartido en el "CeipNazaries" durante la Semana Cultural, unas jornadas de **Prevención y Seguridad Vial** que va dirigido a alumnos de 3 a 16 años y tiene un objetivo primordial: **fomentar la enseñanza de la prevención y seguridad vial en el entorno educativo**. Para conseguirlo, consideramos que la manera más eficaz de hacerlo es interviniendo en la mejora de los comportamientos, poniendo especial atención en los primeros años de vida, periodo en el que se consolidan las actitudes, los valores y el respeto.



Se ha adaptado el programa de **Prevención y Seguridad Vial** para dar respuesta a las necesidades que plantea el nuevo escenario educativo, en el que la **innovación** y las **nuevas tecnologías** se constituyen como el eje del desarrollo de los alumnos, profesores y padres.



Las actividades prácticas se han desarrollado en el parque infantil de tráfico del centro educativo, construido el pasado año por este Ayuntamiento, y además utilizando un aula para la parte didáctica con la exposición de videos y comentarios de las situaciones que en ellos se relatan.

El compromiso que tenemos desde esta Concejalía de Policía Local y Movilidad con la actividad docente se traduce en los siguientes objetivos:

- Concienciar sobre la importancia de la prevención de accidentes y la seguridad vial.
- Aportar una fuente de recursos y materiales sobre prevención, seguridad vial de calidad y responsabilidad.
- Conocer las normas viales para poder cruzar una calle adecuadamente.
- Conocer los elementos de seguridad.
- Reconocer las señales de tráfico con el fin de hacer un buen uso de ellas.
- Reconocer las funciones del semáforo con el fin de saber cuándo tienen o no deben cruzar una calle.

En estrecha colaboración con la comunidad educativa es nuestro deseo ferviente el dotar de herramientas y conocimientos para una autoprotección que arroje "0" víctimas y para ello "Recordad siempre chic@s"



**S** i e m p r e  
**T** e n e m o s  
**O** b l i g a c i o n d e  
**P** a r a r

Desde esta Jefatura se cree que no hay edad mínima para comenzar con las primeras nociones sobre Seguridad Vial y por tal motivo se han impartido distintas jornadas y visitas a distintos centros de Educación Infantil de nuestro municipio.



## **CAMPAÑAS DE TRÁFICO EN COLABORACIÓN CON LA DGT Y CONTROLES DE VEHÍCULOS**

### **A.- Camiones y Furgonetas**

Dentro del calendario de campañas especiales de vigilancia y control para el año 2017 establecidas por la Dirección General de Tráfico, en las fechas 15 a 21 de febrero, se efectuó la campaña sobre vigilancia y control de camiones y furgonetas.

### **B.- Cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil**

Dentro del calendario de campañas especiales de vigilancia y control para el año 2017 establecidas por la Dirección General de Tráfico, en las fechas 13 a 19 de marzo y otra entre las fechas 11 a 17 de septiembre, se efectuó la campaña sobre utilización del cinturón de seguridad y uso de sistemas de retención infantil.

### **C.- Alcoholemia**

Dentro del calendario de campañas especiales de vigilancia y control para el año 2017 establecidas por la Dirección General de Tráfico, en las fechas 05 a 11 de junio de la tasa de alcohol y drogas al volante.

### **D.- Condiciones el vehículo**

Dentro del calendario de campañas especiales de vigilancia y control para el año 2017 establecidas por la Dirección General de Tráfico, en las fechas 30 de octubre a 02 de noviembre, se efectuó la campaña especial sobre vigilancia y control sobre las condiciones del vehículo.

### **E.- Transporte Escolar**

Dentro del calendario de campañas especiales de vigilancia y control para el año 2017 establecidas por la Dirección General de Tráfico, en las fechas 27 de noviembre a 01 de diciembre, se efectuó la campaña especial sobre vigilancia y control de los vehículos destinados al transporte escolar.



## TRAFICO:

### 1.- VEHICULOS INMOVILIZADOS

TOTAL: 62

### 2.- ACCIDENTES Y MOTIVOS:

TIPO DE ACCIDENTE	CANTIDAD
INCLEMENCIA CLIMATOLÓGICA / ESTADO DE LA CALZADA	2
NO RESPETAR SEÑAL DE CIRCULACIÓN	98
DISTRACCIÓN CONDUCTOR	6
MANIOBRA INCORRECTA INTERIOR O AL ABANDONAR GLORIETA	107
NO RESPETAR PASO DE PEATONES	2
NO RESPETAR DISTANCIA DE SEGURIDAD	54
ALCOHOLEMIA	6
PERDIDA CONTROL DEL VEHÍCULO POR EXCESO VELOCIDAD	
ERROR EN MANIOBRA DE ESTACIONAMIENTO	11
ERROR MECANICO	1
MANIOBRA ADELANTAMIENTO INCORRECTA	8
NO DETERMINADA	7
<b>TOTAL</b>	<b>302</b>

### INFRACCIONES DE TRAFICO SANCIONADAS:

MOTIVO SANCIONES DE TRÁFICO	CANTIDAD
NO RESPETAR SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCIÓN	301
ESTACIONAR ENCIMA DEL ACERADO	373
ESTACIONAR FRENTE A VADO PERFECTAMENTE SEÑALIZADO	434
ESTACIONAR EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA	151
ESTACIONAR EN CARRIL CIRCULACION OBSTACULIZANDO EL TRAFICO	126
NO RESPETAR MARCA VIAL AMARILLA	124
ESTACIONAR SOBRE PASO DE PEATONES	57
CARECER DE SEGURO OBLIGATORIO	60
CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MÓVIL U OTRO DISPOSITIVO	63
CIRCULAR CONDUCTOR SIN CINTURON DE SEGURIDAD	18
CIRCULAR SIN ITV PRESENTADA EN PLAZO DEBIDO	39



ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVALIDOS	33
NO OBEDECER SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA A TODA CLASE DE VEHICULOS	24
CONducIR DE FORMA NEGLIGENTE CREANDO PELIGRO RESTO USUARIOS	25
ESTACIONAR EN DOBLE FILA	11
CIRCULAR PASAJERO SIN CINTURON DE SEGURIDAD	12
NO RESPETAR LUZ ROJA FIJA SEMAFÓRICA	21
CIRCULAR CON TASA ALCOHOL SUPERIOR PERMITIDO	18
CIRCULAR POR EL ACERADO O ZONA PEATONAL	19
NO RESPETAR SEÑAL DE LOS AGENTES DE LA AUTORIDAD QUE REGULAN EL TRAFICO	4
ESTACIONAR EN ZONA DE USO EXCLUSIVO PARA TRANSPORTE PUBLICO	8
NO RESPETAR PRIORIDAD PASO PEATONES	4
NO UTILIZAR ADECUADAMENTE PASAJERO MAYOR DE 12 AÑOS Y ALTURA SUPERIOR A 135 CMS CINTURON DE SEGURIDAD	1
NO UTILIZAR ADECUADAMENTE EL PASAJERO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	7
PARAR VEHICULO EN ISLETA Y OTRO ELEMENTO DE CANALIZACION DEL TRAFICO	1
CONducIR VEHICULO CON PERMISO QUE NO HABILITA PARA ELLO	5
NO RESPETAR SEÑAL DE STOP	9
CONducIR CON PERMISO CUYA VIGENCIA HA VENCIDO	6
ESTACIONAR EN ZONA RESERVADA A TAXI	4
ESTACIONAR SOBRE ISLETA	3
ESTACIONAR EN ZONA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA VEHICULOS OFICIALES	6
ESTACIONAR EL VEHICULO NO SITUANDOLO PARALELO AL BORDE DE LA CALZADA	2
ESTACIONAR EN LUGAR OBLIGANDO A REALIZAR MANIOBRAS EN SENTIDO CONTRARIO	1
ESTACIONAR EN PARADA DE BUS	7
NO RESPETAR SEÑAL DE CEDA EL PASO	8
ESTACIONAR OCASIONANDO PELIGRO	4
ESTACIONAR EN ZONA AJARDINADA	1
ABANDONAR PUESTO CONDUCTOR SIN TOMAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU INMOVILIZACION	3
NO COLABORAR O APORTAR IDENTIDAD A AGENTES ESTANDO IMPLICADO EN ACCIDENTE DE TRAFICO	2





PROHIBIDO PARADA O ESTACIONAMIENTO	1
ESTACIONAR DIFICULTANDO EL GIRO	7
ESTACIONAR EN INTERSECCION O PROXIMIDADES	4
ESTACIONAR VEHICULO DE FORMA QUE NO PERMITE LA MEJOR UTILIZACION DEL RESTANTE ESPACIO DISPONIBLE	21
CIRCULAR TRAS DE OTRO VEHICULO SIN DEJAR ESPACIO QUE PERMITA DETENERSE SIN COLISIONAR	1
CIRCULAR POR UNA GLORIETA EN SENTIDO CONTRARIO	1
CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO AL HABITUAL	1
ESTACIONAR EN CRUCE CON VISIBILIDAD REDUCIDA	1
CIRCULAR DETRÁS DE OTRO VEHICULO SIN DEJAR ESPACIO LIBRE QUE PERMITA DETENERSE SIN COLISIONAR	1
CAMBIAR DE CARRIL SIN RESPETAR PRIORIDAD DE PASO	4
CIRCULAR A VELOCIDAD SUPERIOR A LA PERMITIDA	38
EFFECTUAR CAMBIO DE SENTIDO DE LA MARCHA EN LUGAR PROHIBIDO	5
NO ADVERTIR MANIOBRA DE CAMBIO DE DIRECCION CON SEÑALES ÓPTICAS	19
INCORPORARSE A LA CIRCULACION NO CEDIENDO PASO A OTROS VEHICULOS	3
NO OBEDECER SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA A TRANSPORTE DE MERCANCIAS	1
EFFECTUAR MANIOBRA DE MARCHA DE ATRÁS SIN CERCIORARSE QUE NO VA A CONSTITUIR PELIGRO RESTO DE USUARIOS	2
NO SOMETERSE A PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ALCOHOL	1
ESTACIONAR EN ZONAS ALEDAÑAS A LAS VIAS DEL METROPOLITANO	3
TRANSITAR PEATÓN POR ARCÉN EXISTIENDO ZONA PEATONAL PRACTICABLE	1
CONducir DE FORMA TEMERARIA	1
ESTACIONAR SOBRE EL CARRIL BICI	1
CONducir UTILIZANDO AURICALES CONECTADOS	1
NO LLEVAR ACCESORIOS O REPUESTOS REGLAMENTARIOS	3
CIRCULAR DOS PERSONAS EN CICLO SIN OBSERVAS LAS CONDICIONES NECESARIAS	1
CARECER DEL NÚMERO REGLAMENTARIO DE ESPEJOS	1
CONducir VEHICULO NO HABIENDO OBTENIDO PERMISO PARA ELLO	1
ESTACIONAR EN ZONA EXCLUIDA DELIMITADA CON LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	22
NO FACILIAR EL PASO A VEHICULO PRIORITARIO CIRCULANDO DE EMERGENCIA	1
NO RESPETAR SEÑAL DE OBLIGACION	1
ESTACIONAR EN LUGAR HABILITADO PARA AMBULANCIAS	1
<b>TOTAL SANCIONES</b>	<b>2140</b>

MEDIA DIARIA SANCIONES: 5,9 DENUNCIAS DIARIAS



## SERVICIOS DE GRUA

MOTIVOS RETIRADA DE VEHICULO CON SERVICIO DE GRUA	CANTIDAD
ACCIDENTE	4
OBSTACULIZAR VADO	210
OBSTACULIZAR CIRCULACIÓN	79
ALCOHOLEMIA	1
CARECER DE SEGURO	51
VEHICULO ABANDONADO	1
SUSTRAIDO / RECUPERADO	2
INTERVENIDO EN DILIGENCIAS	1
ESTACIONADOS SOBRE EL ACERADO	9
EMBARGOS	2
<b>TOTAL</b>	<b>360</b>

## INTERVENCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Durante todo el año se ha dispuesto por parte de esta Jefatura la realización de una serie de controles de seguridad ciudadana en diferentes espacios del municipio, plazas y parques, con el objetivo de prevenir actividades ilícitas e impedir el consumo de sustancias estupefacientes.

### DENUNCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA:

INFRACCIONES A LA SEGURIDAD CIUDADANA:	CANTIDAD
FALTA DE RESPETO Y CONSIDERACION A LOS AGENTES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	39
CONSUMO O TENENCIA SUSTANCIA ESTUPEFACIENTE EN VIA PÚBLICA	65
TENENCIA DE ARMA EN VIA PÚBLICA	8
NEGATIVA A IDENTIFICARSE ANTE AGENTES AUTORIDAD	6
VENTA DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS SIN AUTORIZACIÓN	4
CAUSAR DESÓRDENES EN VÍA PÚBLICA PARTICIPANDO EN UNA RIÑA	4
EXHIBICIONISMO	1
<b>TOTAL:</b>	<b>127</b>



Una herramienta muy útil para el trabajo diario de los agentes que componen esta plantilla de Policía Local, con el fin de resolver distintos problemas vecinales y dar respuesta a la ciudadanía, es la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana. Con ella se consigue regular acciones y actividades no contempladas en otras legislaciones comunitarias o estatales.

<b>INFRACCIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
COLOCACION CARTELERIA SIN AUTORIZACION	13
ALTERAR EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD PUBLICA, EXCEDIENDOSE DE LA TOLERANCIA ESTABLECIDA	36
ABANDONAR ANIMALES VIVOS O MUERTOS EN LA VIA PUBLICA	4
REPARTO DE OCTAVILLAS PUBLICITARIAS	4
EJERCER VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS FUERA DEL HORARIO PERMITIDO	1
NO RECOGER DETRITUS DE ANIMALES DOMESTICOS DEPOSITADOS EN VIA PUBLICA	9
INCUMPLIMIENTO DE HORARIO DE CIERRE ESTABLECIDO	2
VENTA AMBULANTE DE FRUTA SIN AUTORIZACION	2
LANZAR O DEPOSITAR BASURAS O ESCOMBROS EN CUALQUIER CLASE DE ESPACIO PÚBLICO O PRIVADO	10
BEBER EN VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION	117
LLEVAR ANIMALES SUELTOS SIN BOZAL	8
REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN LA VIA PUBLICA	10
NO ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE ANIMAL DOMESTICO DE SU PROPIEDAD SE ESCAPE A LA VIA PUBLICA	1
ALTERAR EL DESCANSO DE LA VECINDAD POR LADRIDOS DE PERRO	8
DEPOSITAR RESIDUOS EN CONTENEDORES AJENOS O NO ASIGNADOS PARA TAL FIN	1
PROVOCAR MOLESTIAS POR LADRIDOS DE PERROS A LA VECINDAD	6
ENSUCIAR LA VIA PÚBLICA CON ACEITE DEL VEHÍCULO	1
NO RESPETAR EL HORARIO DE CIERRE DE LOCAL DE OCIO	1
EJERCER ACTIVIDAD COMERCIAL SIN AUTORIZACION	1
LAVAR O BALDEAR VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>

Hoy en día nos empezamos a dar cuenta de que con tranquilidad y sin delincuencia o bajos índices de delincuencia, las ciudades tienden rápidamente su desarrollo hacia el logro de los objetivos más especiales, buscando una situación de normalidad en la que comunidad se desarrolla dentro de un contexto de orden, equilibrio social y legal.

En este marco de seguridad es donde mejor se desarrollan las actividades diarias y comunitarias, y permitirá que los ciudadanos puedan invertir y obtener sus logros, planificar su trabajo, en definitiva alcanzar un marco de tranquilidad, que requiere de la participación de la ciudadanía.

Debemos entender que la seguridad es una tarea de todos, pero para cumplir con estos cometidos es necesario identificarnos con el tema de la seguridad ciudadana. Tenemos que ser conscientes de que debemos respetar normas, leyes y que a la vez exigir que se cumplan nuestros derechos y obligaciones.



Debemos entonces comprender que la seguridad comprende todas las instancias en donde el ser humano se desarrolla, no es acción de uno solo, la seguridad engloba a todos los ciudadanos e instituciones, de las cuales no escapa, por supuesto, la Policía Local.

Así lo establece la Constitución en su artículo 104, que las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Por lo tanto desde la Policía Local de Armilla, se apuesta como una de las soluciones, “La Prevención antes que la Intervención” sobre estas conductas.

### **DISPOSITIVOS ESPECIALES:**

Además del trabajo diario por parte de los agentes, se han establecido diferentes dispositivos especiales con el fin de dar la mayor cobertura de seguridad posible a los numerosos eventos organizados por el Ayuntamiento de Armilla o por otras instituciones pero celebrados en nuestro término municipal.

Para ello se ha contado con a la inestimable colaboración de los miembros que conforman Protección Civil.

#### **Ejemplo de ello son los siguientes:**

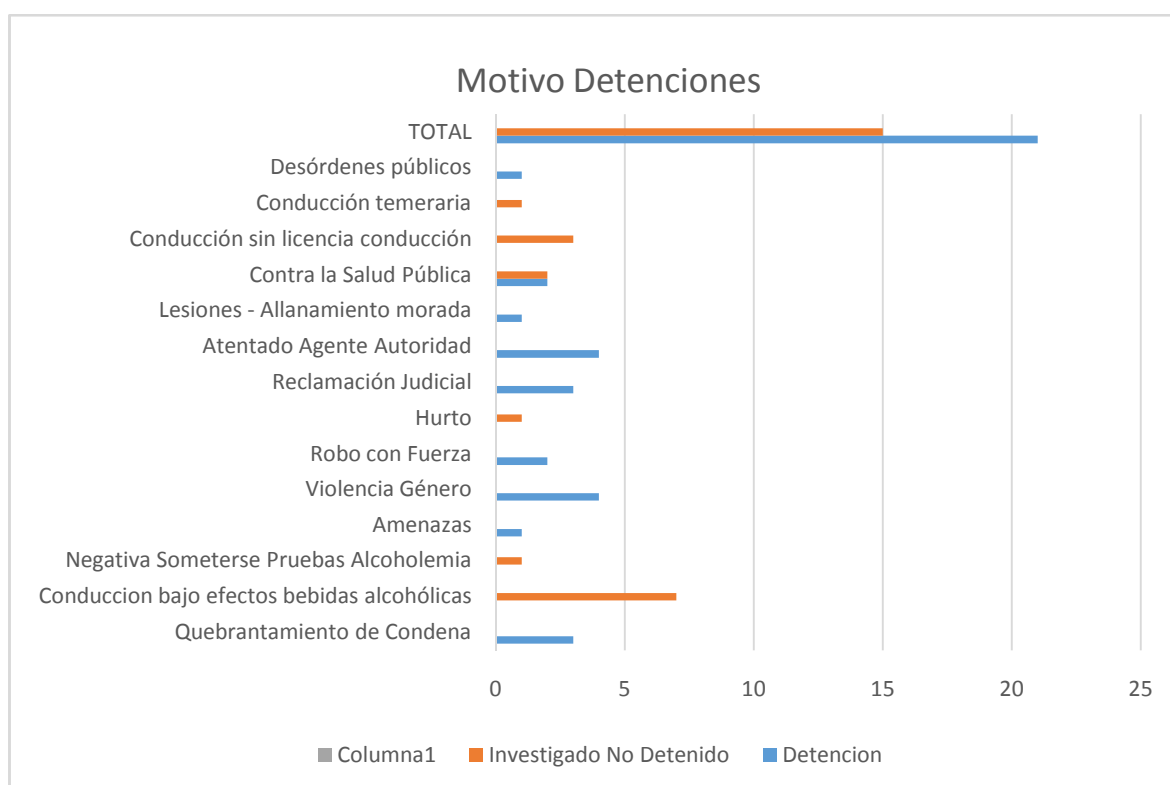
- Fiesta de Nochevieja celebrada en el Pabellón Machado Villar.
- Cabalgata de Reyes Magos.
- Prueba deportiva “LA INDUSTRIAL”, carrera de 10 kms que forma parte del circuito de diputación de carreras de medio-fondo y que cuenta con una gran tradición y una participación numerosa de corredores.
- Procesión con motivo de “SAN ISIDRO”.
- Dispositivo de seguridad para la celebración de las “FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE SAN MIGUEL”, con el objetivo que las mismas se celebren en la más absoluta normalidad y pueda ser disfrutada por todos los vecinos de Armilla.



## POLICIA JUDICIAL

### DETENCIONES

MOTIVO DE LA DETENCIÓN	DETENIDOS	INVESTIGADOS NO DETENIDOS
QUEBRANTAMIENTO CONDENA	3	0
CONDUCCION BAJO EFECTOS BEBIDAS ALCOHOLICAS	0	7
NEGATIVA A SOMETERSE A PRUEBAS ALCOHOLEMIA	0	1
AMENAZAS	1	0
VIOLENCIA DE GENERO	4	0
ROBO CON FUERZA	2	0
HURTO	0	1
RECLAMACION JUDICIAL	3	0
ATENTADO A AGENTE AUTORIDAD	4	0
LESIONES – ALLANAMIENTO DE MORADA	1	0
CONTRA LA SALUD PÚBLICA	2	2
CONDUCCION SIN LICENCIA DE CONDUCCIÓN	0	3
CONDUCCIÓN TEMERARIA	0	1
DESÓRDENES PÚBLICOS	1	0
<b>TOTAL:</b>	<b>21</b>	<b>15</b>





## INFORMES:

INFORMES POR MOTIVO	CANTIDAD
DEFICIENCIAS EN VIA PÚBLICA	110
AVERIGUACIONES DOMICILIO	45
OFICIOS OTROS ORGANISMOS	104
CITACIONES JUDICIALES	34
NOTIFICACIONES JUDICIALES	33
ORDENES DE TRABAJO MANTENIMIENTO Y OBRAS Y SERVICIOS	292
OCUPACION VIA PÚBLICA	54
VADOS Y LINEAS AMARILLAS	133
OTROS	182
<b>TOTAL</b>	<b>987</b>

INFORMES POR DESTINO	CANTIDAD
JUZGADOS	112
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO DE GRANADA	89
TESORERIA SEGURIDAD SOCIAL	21
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	12
ALCALDIA	31
AREA ECONOMIA Y HACIENDA	187
AREA DE MEDIO AMBIENTE	182
ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS Y SERVICIOS	292
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	18
ÁREA DE URBANISMO	19
OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	9
PARTICULARES	15
<b>TOTAL:</b>	<b>987</b>

## POLICIA ADMINISTRATIVA:

### VEHICULOS PRECINTADOS

MOTIVOS	CANTIDAD
EJECUTORIAS JUZGADO U OTRO ORGANISMO OFICIAL	9
OTROS	0
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

### VEHICULOS ABANDONADOS Y CONSIDERADOS RESIDUOS SOLIDOS:

TOTAL:16

**OBJETOS PERDIDOS:**

OBJETOS PERDIDOS	CANTIDAD
RECIBIDOS	116
ENTREGADOS	81
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>

**AYUDAS/ AUXILIOS**

Durante el año 2017 se han prestado un total de 212 auxilios humanitarios a ciudadanos, 66 más que el año anterior.

Cabe destacar entre ellos la asistencia y el impedimento de varias tentativas de suicidio, en algunas de ellas conllevando la acción el riesgo para integridad física de los agentes actuantes, por lo que dichos agentes han sido propuestos para felicitación por esta Jefatura y felicitados por parte del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, quedando reflejado en sus expedientes personales.

Dichas intervenciones han tenido eco en la prensa provincial:

**La Policía Local de Armilla impide que una joven se quite la vida en su domicilio**

*La Policía Local de Armilla ha impedido que una joven se quite la vida en su domicilio, al personarse en el mismo a la mayor brevedad posible, tras ser alertados por la pareja de la mujer. Una vez en el lugar se percataron de la presencia de la chica en el suelo del baño sobre un gran charco de sangre y una cuchilla junto al cuerpo. Los agentes procedieron a realizar las primeras maniobras de reanimación hasta la llegada de los servicios sanitarios. Además dicha mujer había ingerido gran cantidad de medicamentos y bebidas alcohólicas. En una mesa los agentes encontraron dos cartas manuscritas de despedida.*



### **La Policía Local de Armilla ha realizado numerosos servicios humanitarios en el primer semestre del año 2017**

La Policía Local de Armilla durante el primer semestre del año, además de realizar sus labores de regulación del tráfico, seguridad ciudadana y tareas administrativas; han realizado numerosos servicios humanitarios de diversa índole.

Estos auxilios humanitarios se pueden valorar cuantitativamente, resultado un total de 125, como son el auxilio a personas de avanzada edad víctimas de desvanecimientos en la vía pública por enfermedades o como consecuencia de las duras inclemencias meteorológicas, la ayuda a la localización de familiares o domicilios de varios ancianos desorientados en el término municipal, acompañando y trasladando, en alguno de los casos a la persona hasta su domicilio.

Otros sucesos que se han producido y se han atendido por parte de los agentes adscritos a esta Jefatura son las asistencias a varios domicilios donde residen ancianos y personas de movilidad reducida, que han necesitado su colaboración para levantarse tras haber sufrido una caída.

Entre los casos a destacar están los ocurridos en sendas viviendas del municipio, cuando en uno de ellos un bebé de pocos meses se quedó encerrado en el interior de la misma, por lo que tras ser requeridos por la madre, los agentes accedieron a través de una ventana desde el balcón del piso colindante, poniendo en peligro la integridad física de los actuantes.

El otro hecho a destacar sucedió días atrás cuando un vecino alertó a los agentes policiales que escuchaba como una persona mayor solicitaba ayuda desde el interior de un domicilio. Una vez en el lugar los agentes, tras comprobar la veracidad de lo narrado, no dudaron en trepar por el muro exterior de la vivienda, y una vez en patio de la misma auxiliar a la persona de avanzada edad, que se encontraba tendida en el suelo no pudiendo levantarse por sus propios medios.

Todas estas actuaciones denotan una gran profesionalidad y entrega hacia el ciudadano por parte de los agentes que conforman la plantilla de la Policía Local de Armilla.



**OTROS SERVICIOS DESTACADOS:****La Policía Local de Armilla en colaboración con Guardia Civil interviene 62 plantas de marihuana en cultivo indoor en un domicilio de la localidad**

*Agentes adscritos a la Jefatura de Policía Local de Armilla han procedido en colaboración con agentes del Puesto de Guardia Civil de Armilla, a la intervención de 62 plantas de marihuana y numeroso utillaje para su cultivo, en un domicilio de la localidad. Los agentes tras ser alertados por un episodio de violencia en el ámbito familiar se personaron en dicho domicilio y tras entrevistarse con los moradores sobre los hechos ocurridos, advirtieron la presencia del material intervenido en una de las estancias de dicho domicilio. Que por tales hechos se les imputaron un delito contra la salud pública, instruyéndose las correspondientes diligencias policiales.*

**LA POLICÍA LOCAL DE ARMILLA INTERVIENE GRAN CANTIDAD DE ARTEFACTOS PIROTÉCNICOS**

*Agentes adscritos a la Jefatura de Policía Local de Armilla, dando cumplimiento a la Circular de noviembre de la Delegación del Gobierno en Andalucía, sobre venta y uso de productos pirotécnicos, procedieron a la inspección de varios establecimientos comerciales del municipio, regentados por ciudadanos de nacionalidad china, donde se sospechaba de la venta de tales productos.*

*En dichas inspecciones se procedió a la intervención de numerosos artefactos pirotécnicos, de las categorías F1, F2 y F3, preparadas para la venta al público sin autorización para ello, resultando un total de 499 cajas de artificios de pirotécnia y 148 bengalas . Asimismo se intervinieron 57 armas simuladas.*

*Por tal motivo, se levantaron actas-sanciones remitidas a Subdelegación del Gobierno por infringir la actual Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, quedando el material intervenido en dependencias de la Jefatura de Policía Local en calidad de depósito.*

*Los Policías Locales además procedieron a sancionar a varios de dicho establecimientos por carecer de la documentación preceptiva para el desempeño de la actividad comercial.*



### **LA POLICÍA LOCAL DE ARMILLA PROCEDE A LA DETENCIÓN DE UN VARÓN RECLAMADO POR TRES JUZGADOS DIFERENTES**

*Agentes adscritos a la Jefatura de Policía Local de Armilla, procedieron a la detención de un varón de 34 años de edad, y nacionalidad extranjera cuyas iniciales son C.B.R., al encontrarse buscado y reclamado por tres juzgados de instrucción diferentes, uno de Granada, otro de Fuengirola y el último de Vélez Málaga.*

*Los hechos se desarrollaron cuando personal de seguridad del CC Nevada alertaron a los agentes de la presencia de una persona sospechosa que pudiera estar preparándose para realizar hurtos en diferentes locales comerciales del mencionado centro comercial.*

*Cuando se personaron los policías locales procedieron a la localización de dicho varón, encontrándole entre sus pertenencias una bolsa "apantallada" preparada para perpetrar hurtos de diferentes efectos; procediendo a su identificación y comprobación de identidad se percataron que dicha persona presentaba numerosos antecedentes por hurtos y que se encontraba requisitoriado por tres juzgados, por lo que procedieron a su detención y traslado hasta dependencias policiales para la confección del atestado policial.*

*Esta actuación es solo un ejemplo de la estrecha colaboración existente entre los efectivos de seguridad privada del CC Nevada y las Fuerzas y Cuerpos de seguridad.*

### **La Policía Local de Armilla en colaboración con Guardia Civil incauta 220 plantas de marihuana**

**Se procedió a la detención del varón por un delito de lesiones en el ámbito de violencia de género y además a la pareja se le imputó un delito contra la salud pública**



*En la tarde de ayer agentes adscritos a la Jefatura de Policía Local de Armilla en colaboración con el Grupo de Investigación del Puesto de la Guardia Civil de Armilla procedieron a la detención de un varón y una mujer por un presunto delito contra la salud pública y otro de defraudación de fluido eléctrico y a la intervención de 220 plantas de marihuana y utillaje para su cultivo, arrojando un peso total de más de 3,5 kilogramos.*

*Los hechos sucedieron cuando fueron alertados por la Central del 112 de que al parecer se estaba produciendo un episodio de violencia de género en un*

*domicilio de la localidad. Personados a la mayor inmediatez comprobaron como la moradora de dicha vivienda presentaba claros síntomas de haber sido agredida por su pareja.*



*Que una vez en el interior de la vivienda, asistiendo a la víctima y recopilando información, detectaron como dos de las habitaciones de la vivienda estaban siendo utilizadas para el cultivo indoor de sustancia estupefaciente, concretamente marihuana.*

*Que en una de las habitaciones se encontraban 130 plantas y en otra de las estancias 90 más, así como un sofisticado sistema de cultivo, así como se detectó el “enganche” ilegal de la energía eléctrica.*

*Que por tales hechos se procedió a la detención de los mismos y a la intervención de la sustancia estupefaciente, trasladándose hasta dependencias policiales para la confección del atestado y traslado a sede Judicial.*

*Que la detenida por un presunto delito contra la salud pública, fue trasladada a los servicios sanitarios para ser asistida por las lesiones causadas por su pareja en el episodio de violencia de género sufrido .*

*Que esta intervención es un ejemplo más de la colaboración entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.*

#### **LA POLICÍA LOCAL DE ARMILLA DETIENE INFRAGANTI A LOS AUTORES DE ROBO CON FUERZA EN DOMICILIO.**

*Policías adscritos a la Jefatura de Policía Local de Armilla procedieron a la detención de dos varones de 24 y 21 años de edad, tras ser sorprendidos en el interior de un domicilio al que habían accedido saltando la tapia del mismo y posteriormente accediendo a través de una ventana.*

*Los hechos se iniciaron cuando se recibió llamada de un vecino de la localidad, quien había observado como dos personas encapuchadas accedían a dicha vivienda, desplazándose de forma inmediata hasta el lugar varias dotaciones de Policía Local de Armilla y de Guardia Civil y estableciendo un amplio dispositivo con el objetivo de conseguir la detención de los autores de los hechos.*

*Que los Policías Locales actuantes saltaron la tapia de la vivienda, con riesgo para su integridad física, para poder acceder hasta la misma, y una vez en el interior, localizaron a los autores en la planta superior, escondidos en el dormitorio y en la bañera respectivamente, donde fueron interceptados y detenidos in fraganti.*

*En el momento de la detención, y tras un cacheo preventivo de seguridad, se le intervinieron a uno de los detenidos varios objetos de valor, que ocultaba en su ropa interior y al otro detenido la cantidad de 430 euros, sustraídos del interior de dicho domicilio.*

*Los detenidos por un presunto delito de robo con fuerza, a los que les constan numerosas detenciones anteriores por hechos similares y de otra índole, pasarán a disposición judicial, una vez se finalicen las correspondientes diligencias policiales.*

*Esta actuación se ha llevado a cabo en el marco de estrecha colaboración existente entre Guardia Civil y Policía Local de Armilla, así como a la inestimable colaboración ciudadana.*



### ***La Policía Local de Armilla procede a la detención de un menor de edad al cual le constaban tres requisitorias judiciales***

*Los hechos se produjeron, la pasada tarde, cuando un agente de la plantilla de Policía Local de Armilla, quien se encontraba fuera de servicio, observó la presencia de tres individuos encapuchados, en el interior de un vehículo en las proximidades de una de las farmacias sitas en la localidad, infundiéndole sospechas y comunicando tal extremo a la central de la Jefatura de Policía Local.*

*Inmediatamente se personaron en el lugar dos patrullas de Policía Local, quienes, una vez localizado dicho vehículo, procedieron a la identificación y cacheo de dichas personas. Tras las comprobaciones pertinentes se comprobó que todos tenían numerosos antecedentes policiales y que a uno de ellos, menor de edad, le constaban tres requisitorias judiciales de detención y personación, dos de ellas desde febrero del presente año, por lo que procedieron a su detención y trasladado hasta dependencias policiales para su posterior puesta a disposición judicial.*

*Que asimismo le fueron intervenidos un machete de grandes dimensiones, una navaja y varias dosis de sustancias estupefacientes.*

### ***La Policía Local de Armilla procede a la detención de un hombre por incumplir la orden judicial de prohibición de aproximarse a su expareja***

*En la tarde de ayer agentes adscritos a la Jefatura de Policía Local de Armilla procedieron a la detención de un varón por un delito de quebrantamiento de condena, al incumplir la orden de alejamiento dictada por la Autoridad Judicial.*

*Los hechos sucedieron cuando responsables de FERMASA (Feria de muestras de Armilla), informaron a esta Jefatura de la presencia de la Expareja de una de las trabajadoras de dicho centro, por lo que la patrulla policial se personó a la mayor celeridad posible en el lugar.*

*Que junto a personal de dichas instalaciones localizaron al posteriormente detenido, procediendo a su identificación y comprobación de la existencia en vigor de la orden de alejamiento contra su expareja, por lo que procedieron a su detención y posterior traslado hasta la Jefatura de Policía Local de Armilla para confección del atestado policial y su posterior traslado a sede judicial.*

*Hacer mención a que dicho varón fue detenido en la tarde anterior por un Delito de Violencia de Género y puesto en libertad la mañana del día de los hechos, personándose posteriormente en las instalaciones de FERMASA, incumpliendo la Orden de Protección existente, dictada por Autoridad Judicial.*



### **Agentes de Policía Local localizan a una menor fugada en Tenerife**

Agentes adscritos a la Jefatura de Policía Local de Armilla consiguieron localizar y entregar a las autoridades a una menor que constaba como fugada de su domicilio en Tenerife.

Estos agentes teniendo conocimiento que la misma llevaba fugada más de 4 meses y que se pudiera encontrar en un domicilio de esta localidad, procedieron a trasladarse hasta el mismo. Una vez se estaban aproximando al lugar, varias personas que se encontraban en la vía pública, tras advertir la presencia policial, se introdujeron en un vehículo e iniciaron la marcha precipitadamente.

Los agentes consiguieron darles alcance y tras proceder a la identificación de los mismos se percataron que uno de los ocupantes se trataba de la menor denunciada como fugada, por lo que procedieron en trasladarla hasta instalaciones policiales para realizar el atestado correspondiente y hacer entrega de la menor a las autoridades encargadas de su protección.